Expediente: **112/06**
Carátula: **GALVAN NICANDRO EDUARDO C/ SA SER Y CNA ART. S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO III C.J.C.**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **08/08/2023 - 05:02**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27222630490 - EXPERTA A.R.T., -DEMANDADO
20277401003 - GALVAN, ANA CRISTINA-HEREDERO DEL ACTOR
20277401003 - GALVAN, MARIA ISABEL-HEREDERO DEL ACTOR
20277401003 - GALVAN, JULIA PETRONA-HEREDERO DEL ACTOR
90000000000 - GALVAN, ADRIANA MARISA-HEREDERO DEL ACTOR
90000000000 - GALVAN, VIRGINIA ROSA-HEREDERO DEL ACTOR
90000000000 - CNA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., -CO-DEMANDADA.-
90000000000 - GALVAN, NICANDRO EDUARDO-ACTOR
20211220296 - S.A. SER, DEMANDADA-DEMANDADA EN AUTOS.-
90000000000 - GALVAN, LUCIA ESTELA-HEREDERO DEL ACTOR
20277401003 - GALVAN, ATILIO EDUARDO-HEREDERO DEL ACTOR
20277401003 - GALVAN, SOFIA DEL CARMEN-HEREDERO DEL ACTOR
20277401003 - GALVAN, NORMA DEL VALLE-HEREDERO DEL ACTOR
20277401003 - AVILA, PETRONA VIRGINIA-ACTOR (HEREDERO APODERADA COMUN)

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo III C.J.C.

ACTUACIONES N°: 112/06

H20903515218

JUICIO: GALVAN NICANDRO EDUARDO c/ SA SER Y CNA ART. s/ ENFERMEDAD PROFESIONAL. EXPTE. 112/06.

Concepción, 07 de agosto de 2023.-

Encontrándose la presente causa en estado para resolver, se advierte la necesidad de ordenar medidas complementarias en orden a resolver la causa con ajuste a la verdad jurídica objetiva que es el norte de todo proceso (FallosCSJN 238:550). En consecuencia, y como medida para mejor proveer se dispone: Procédase al sorteo de un perito contador a fin de que informe acerca de las remuneraciones que debió percibir el actor -mes a mes- durante los veinticuatro meses anteriores a la fecha de desvinculación laboral con la empresa S.A. SER, teniendo en cuenta la escala salarial correspondiente a la categoría profesional que encuadre en las labores de “calero” que el mismo dice en su demanda desempeñó en la mencionada empresa. A sus efectos, notifíquese

Actuación firmada en fecha 07/08/2023

Certificado digital:
CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.